



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Resolución

Número: RESOL-2026-1486-E-GDERNE-CPFP

VIEDMA, RIO NEGRO
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: 2 (DOS) PUESTO- VIVERISTA- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo solicita la publicación de vacantes para cubrir DOS (2) puestos de AUXILIAR VIVERISTA para cumplir funciones en el VIVERO FORESTAL de la ciudad de Viedma, de la Provincia de Río Negro dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de quince (15) días corridos desde el 07/10/2026 al 21/10/2026 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de las vacantes solicitadas por el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 07 de octubre y hasta el 21 de octubre inclusive de 2026 en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de DOS (2) puestos de “AUXILIAR VIVERISTA” para cumplir funciones en el Vivero Forestal dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo con asiento en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 07/10/2026 hasta el día 21/10/2026, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO/ SUBSECRETARIA DE RECURSOS FORESTALES
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: AUXILIAR VIVERISTA – SERVICIO DE APOYO
UNIDAD ORGANIZATIVA: VIVERO FORESTAL

Tareas/responsabilidades:

- Mantenimiento y ejecución de las labores relacionadas al funcionamiento de las actividades rurales en el vivero forestal (siembra, poda, riego, repique, trasplante, etc.)
- Realizar labores vinculadas a la puesta en marcha de la producción de nuevos invernáculos y mantenimiento, general de invernaderos en los Programas RN Nutre y Frutos Secos.
- Producción de plantines hortícolas estacionales y ornamentales.
- Mantenimiento general del predio del Vivero Provincial y toda actividad inherente.

REQUISITOS DEL PUESTO	-Carnet: Categoría B2 y G1-G2 (no excluyente)
FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	-Título primario. Analítico.
CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:	- Ley 3487 - Ley Forestal Provincial N° 757 -Conocimientos sobre el manejo y cuidado de plantas de invernadero -Conocimiento en actividades agropecuarias o mantenimiento de herramientas.
CONOCIMIENTOS CONVENIENTES:	-Conocimientos de cultivo en invernaderos -Conocimiento sobre manejo y mantenimiento de maquinaria agrícola y labores culturales, siembra, riego.
COMPETENCIAS GENERALES	-Responsabilidad -Idoneidad para cumplir con su labor -Buenas relaciones interpersonales. -Comprensión de las directivas de trabajo.
HABILIDADES REQUERIDAS	-Responsabilidad, idoneidad para cumplir su labor. -Comunicación interpersonal. -Predisposición a capacitarse. -Capacidad para comunicar efectivamente los requerimientos del área a su superior. -Capacidad para trabajar en equipo.

ANEXO III

MINISTERIO: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL CARGO: AUXILIAR VIVERISTA – SERVICIO DE APOYO
UNIDAD ORGANIZATIVA: VIVERO PROVINCIAL

MISIÓN: Lograr los objetivos propuestos y encomendados por la Subsecretaría de Recursos Forestales en el ámbito de las tareas que se desarrollan para la Dirección de Bosques en los Viveros Provinciales.

FUNCIONES: Actividades relacionadas al proyecto Vivero de Frutos Secos, a la producción de plantines hortícolas del Plan RN Nutre y actividades relacionadas al mismo, y toda actividad inherente a las tareas que desarrolla el Vivero Provincial y/o que el Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo desarrolle en el mismo.

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara
Date: 2026.10.07 09:08:11 ART
Location: Provincia de Río Negro

Tania Tamara Lastra
Secretaria
Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado
Ministerio de Hacienda